

638/98

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur.
República Argentina
Poder Ejecutivo



ES COPIA DEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]

PROF. MARIA CRISTINA ALFARO
Directora de Educación Secundaria
M. E. y C.

USHUAIA,

-1 ABR. 1998

VISTO el Expediente N° 6184/96 del registro de esta
Gobernación ; y

CONSIDERANDO:

Que por dichos actuados las autoridades del Centro
Educativo de Nivel Secundario N° 364 solicitan la aprobación del
Plan de Estudios de PERITO AUXILIAR EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL
TRABAJO, a partir del Ciclo Lectivo 1998.

Que la modalidad de formación de adultos se encuentra
contemplada en la Ley Federal de Educación 24.195 y en la Ley
Provincial de Educación 159.

Que el Plan propuesto contempla la formación curricular
básica correspondiente al actual nivel medio, en consideración a
que hasta el momento no se han determinado a nivel nacional los
parámetros curriculares para los C.E.N.S.

Que el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación
no ha reglamentado el funcionamiento de las Escuelas de Régimen
Especial.

Que el Plan deberá sufrir las adaptaciones pertinentes
acorde a las normativas nacionales y provinciales que exige la
Transformación Educativa en todos los niveles.

Que es preciso dejar explicitado que el presente Plan
de Estudios tendrá vigencia hasta cubrir la promoción que egresa-
rá en el año 2000.

Que la mencionada propuesta responde a la necesidad de
capacitar a personal auxiliar especializado en Seguridad e Higie-
ne en el Trabajo.

Que el Plan ofrece una sólida formación general y
abarcativa que favorece el desarrollo humano y social.

Que la propuesta contempla la posibilidad de brindar
desde el primer año una orientación especializada para integrarse
a la realidad productiva de la comunidad, permitiendo una rápida
inserción laboral o el acceso a estudios superiores.

Que para la elaboración del citado Plan de Estudios se
mantuvieron reuniones periódicas con autoridades del C.E.N.S. N°
364, con la Dirección de Educación Secundaria y con la Subsecre-
taria de Educación y Cultura.

Que el cálculo de gastos que exija la implementación
del presente Plan de Estudios ha sido debidamente presupuestado

MINISTERIO
DE
EDUCACION
Y CULTURA

[Large handwritten signature]

ES COPIA DEL DEL ORIGINAL
JUAN CARLOS GARCIDO
Director de Educación Secundaria

///...2.-

IN 383

B-10 b

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Alvarez
CRISTINA ALFARO
Directora de Educación Secundaria
M. E. Y C.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo



en el ejercicio 1998

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el Artículo 135º de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
D E C R E T A:

ARTICULO 1º.- Aprobar e implementar, en el Centro Educativo Nivel Secundario No 364, el Plan de Estudios de " PERITO AUXILIAR EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO " que como Anexo I forma parte integrante del presente, a partir del Ciclo Lectivo 1998, y tendrá vigencia hasta cubrir la promoción que egrese en el año 2000.

ARTICULO 2º.- Facultar al Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia a aprobar e implementar los cambios que deban realizarse a efectos de readecuar dicho Plan de Estudios según lo que para los C.E.N.S., determinen las normativas emanadas del ámbito Nacional y/o Provincial y a modificar por crecimiento vegetativo la planta funcional del Establecimiento.

ARTICULO 3º.- Ampliar la planta funcional del C.E.N.S. No 364 en veinticinco (25) horas cátedra para la apertura de una división, correspondiente al primer ciclo de la especialidad Seguridad e Higiene en el Trabajo.

ARTICULO 4º.- Delegar en el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia la realización de todas las gestiones, comunicaciones, trámites y demás, que resulten necesarios llevar a cabo ante el Consejo Federal de Educación y/o demás entes públicos, privados y/o mixtos, nacionales, provinciales y/o municipales, a fin de que conforme al " Convenio de Transferencia de los Servicios Educativos " suscripto con el Estado Nacional y, la aplicación de la Ley Nacional 19.988, a la cual se encuentra adherida la Provincia por Ley Provincial 84, se valide nacionalmente el Certificado de PERITO AUXILIAR EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO con el que egresarán los alumnos del Centro Educativo de Nivel Secundario en la promoción del año 2000.

ARTICULO 5º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a la partida presupuestaria 06-03-3-34-011-01110-040, del Ejercicio en vigencia.

ARTICULO 6º.- Comuníquese a la Dirección de Educación Secundaria, a la Junta de Clasificación y Disciplina de Enseñanza Media, a la Dirección de Personal, al Jefe de División Titulos y Certificaciones y a quienes corresponda. Dese al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, archive.

D E C R E T O No 638/98

TERIO
ACION
ERA

Alvarez
Ing. FRANCISCO ALVAREZ
Ministro de Educación y Cultura

Estabillo
JOSE ARTURO ESTABILLO
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

M. E. Y C.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CENTRO DE INFORMACION Y DOCUMENTACION EDUCATIVA
ONAS 475 C/41 T/6
9410-USHUAIA TIERRA DEL FUEGO
REPUBLICA ARGENTINA



Alvarez
Prof. MARIA CRISTINA ALFARO
Directora de Educación Secundaria
M. E. y C.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo



ANEXO I DECRETO N°

638/98

CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIO N° 364

PERITO AUXILIAR EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

PRIMER CICLO

BIOLOGIA	2 HORAS
MATEMATICA	4 HORAS
HISTORIA Y GEOGRAFIA	4 HORAS
EDUCACION CIVICA	2 HORAS
LENGUA Y LITERATURA	5 HORAS
IDIOMA INGLES	2 HORAS
SEGURIDAD I	6 HORAS
TOTAL	25 HORAS

CENTRO DE INFORMACION Y DOCUMENTACION EDUCATIVA
ONAS 475 C/41 T/6
9410-USHUAIA TIERRA DEL FUEGO
REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDO CICLO

EDUCACION PARA LA SALUD	2 HORAS
MATEMATICA	4 HORAS
FISICA	2 HORAS
HISTORIA Y GEOGRAFIA	3 HORAS
PSICOLOGIA (PSICOLOGIA LABORAL)	2 HORAS
LENGUA Y LITERATURA	4 HORAS
IDIOMA INGLES	2 HORAS
HIGIENE INDUSTRIAL	3 HORAS
SEGURIDAD II	3 HORAS
TOTAL	25 HORAS

TERCER CICLO

MATEMATICA	2 HORAS
QUIMICA	2 HORAS
HISTORIA Y GEOGRAFIA	3 HORAS
SOCIOLOGIA (RELACIONES HUMANAS)	2 HORAS
LITERATURA	2 HORAS
IDIOMA INGLES	2 HORAS
HIGIENE INDUSTRIAL II	4 HORAS
SEGURIDAD III	4 HORAS
SANEAMIENTO AMBIENTAL	4 HORAS
TOTAL	25 HORAS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Ing. FRANCISCO ALVAREZ
Ministro de Educación y Cultura

JOSE ARTURO ESTABILLO
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JUAN CARLOS GARRIDO
Director Técnico y de Despacho



Ministerio de Educación y Justicia

ciente y eficaz en el cumplimiento de su trabajo diario y en el ámbito social en que convive.

TITULO:

PERITO AUXILIAR EN TELECOMUNICACIONES.

ESTRUCTURA:

La modalidad prevé una estructura de estudios sistematizados con materias anuales, desarrolladas en tres ciclos que constituyen el área profesional del plan de estudios de Nivel Secundario aprobado por Resolución Ministerial N° 206/83.

DISTRIBUCION HORAS-CATEDRA DEL AREA PROFESIONAL:

SUB-AREA	1°Ciclo		2°Ciclo		3°Ciclo	
	1°S	2°S	1°S	2°S	1°S	2°S
-Telefonía Básica	2	2	-	-	-	-
-Electricidad y magnetismo	4	4	-	-	-	-
-Electrotécnica	-	-	6	-	-	-
-Electrónica	-	-	-	6	-	-
-Introducción a las técnicas analógicas y digitales	-	-	-	-	6	-
-Introducción a Planta Externa	-	-	-	-	6	-
-Introducción a los sistemas de transmisión	-	-	-	-	-	6
-Introducción a los sistemas de conmutación	-	-	-	-	-	6
HORAS CATEDRA SEMANALES	6	6	6	6	12	12



Ministerio de Educación y Justicia

1- TELEFONIA BASICA:

Objetivo: Introducir al alumno en los conocimientos básicos del sistema telefónico.

Contenidos Mínimos:

- Función de una empresa de telecomunicaciones.
- Servicios telefónicos.
- Red telefónica y elementos constitutivos.
- Otros servicios.
- Aparato telefónico.
- Relevadores.
- Redes urbanas e interurbanas.

2- ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO:

Objetivo: Lograr que el alumno obtenga los conceptos básicos de la mecánica, electricidad y magnetismo para su aplicación en telefonía.

Contenidos Mínimos:

- Materia y Electricidad.
- Campo eléctrico.
- Capacidad eléctrica.
- Corriente eléctrica.
- Energía eléctrica.
- Magnetismo.
- Electromagnetismo.
- Fuerza e Inducción electromagnética.

3- ELECTROTECNIA:

Objetivo: Se pretende que el alumno tenga los conocimientos básicos de la electrotecnia para su aplicación en los sistemas de conmutación y transmisión.



Ministerio de Educación y Justicia

PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO
USHUAIA



Contenidos Mínimos:

- Corriente continua.
- Teoremas de circuitos.
- Corriente alterna.
- Circuitos de corriente alterna.
- Potencia en corriente alterna.
- Transformadores.

4- ELECTRONICA:

Objetivo: Se pretende que el alumno tenga los conocimientos básicos de la electrónica para su aplicación en los sistemas de comunicación y transmisión.

Contenidos Mínimos:

- El diodo.
- El transistor.
- Amplificación.
- Fuentes.

5- INTRODUCCION A PLANTA EXTERNA:

Objetivo: Conocer la característica de los diferentes equipos y planteles de la Empresa en el área de Planta Externa.

Contenidos Mínimos:

- Constitución de la Planta Externa.
- Línea de Transmisión.
- Materiales y métodos de construcción.
- Mantenimiento.

6- TECNICAS ANALOGICAS Y DIGITALES:

Objetivo: Que el alumno conozca los principios básicos de las técnicas a-



Ministerio de Educación y Justicia

analógicas y digitales para su aplicación en los sistemas de conmutación y transmisión.

Contenidos Mínimos:

- Concepto de transmisión y conmutación (fundamentos).
- Modulación AM.FM.
- Algebra de Boole.
- Sistemas de numeración y códigos.
- Sistemas combinacionales.
- Sistemas secuenciales.
- Familias lógicas.
- Elementos de memoria.
- Nociones sobre computadoras digitales.
- Modulación Digital.

7- INTRODUCCION A LOS SISTEMAS DE TRANSMISION:

Objetivo: Que el alumno logre los conocimientos de los sistemas de transmisión.

Contenidos Mínimos:

- Transmisión.
- Múltiplex analógico.
- Múltiplex digital.
- Transmisión por cable coaxial.
- Transmisión por radioenlace.
- Transmisión de fibras ópticas.
- Transmisión de datos.
- Comunicaciones por satélite.
- Transmisión de señales de T.V.



Ministerio de Educación y Justicia

8- INTRODUCCION A LOS SISTEMAS DE CONMUTACION:

Objetivo: Introducir a los alumnos en el conocimiento de los sistemas de conmutación.

Contenidos Mínimos:

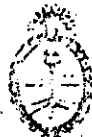
- Necesidad de los sistemas de conmutación.
- Centrales de conmutación automática de mando directo.
- Centrales de conmutación de mando indirecto.
- Centrales de nuevas técnicas.
- Centrales de conmutación interurbanas.
- Tráfico telefónico.

[Handwritten signature]

ESTRUCTURA CURRICULAR DEL NIVEL MEDIO - ADULTOS

DISTRIBUCIÓN HORARIA

ÁREA	Curso de Nivelación	1er. Ciclo		2º Ciclo		3er. Ciclo		Totales
		1ºS.	2ºS.	1ºS.	2ºS.	1ºS.	2ºS.	
ÁREA COSMOLÓGICA								
Sub-áreas								
Biología	-	2	2	2	2	-	-	4
Matemática	una semana	4	4	4	4	2	2	10
Física	-	-	-	2	2	-	-	2
Química	-	-	-	-	-	2	2	2
ÁREA CIENCIAS SOCIALES								
Sub-áreas								
Historia y Geografía	-	4	6	3	3	-	-	7
Historia Económica y Geografía Social Argentina y Americana	-	-	-	-	-	3	3	3
Filosofía-Psicología	-	-	-	2	2	-	-	2
Formación Cívica	-	2	2	-	-	-	-	2
Sociología	-	-	-	-	-	2	2	2
ÁREA DE LA COMUNICACIÓN								
Sub-áreas								
Lengua	una semana	5	5	-	-	-	-	5
Lengua y Comunicación Estética	-	-	-	4	4	-	-	4
Inglés	-	2	2	2	2	2	2	6
Literatura	-	-	-	-	-	2	2	2
Técnicas de Estudio dos semanas	-	-	-	-	-	-	-	-
ÁREA PROFESIONAL								
Sub-áreas								
(Según modalidad específica)								
Horas/día por semana		6	6	6	6	12	12	24
		25	25	25	25	25	25	75



Ministerio de Educación y Justicia

ciente y eficaz en el cumplimiento de su trabajo diario y en el ámbito social en que convive.

TITULO:

PERITO AUXILIAR EN TELECOMUNICACIONES.

ESTRUCTURA:

La modalidad prevé una estructura de estudios sistematizados con materias anuales, desarrolladas en tres ciclos que constituyen el área profesional del plan de estudios de Nivel Secundario aprobado por Resolución Ministerial N° 206/83

DISTRIBUCION HORAS-CATEDRA DEL AREA PROFESIONAL:

SUB-AREA	1°Ciclo		2°Ciclo		3°Ciclo	
	1°S	2°S	1°S	2°S	1°S	2°S
-Telefonía Básica	2	2	-	-	-	-
-Electricidad y magnetismo	4	4	-	-	-	-
-Electrotecnia	-	-	6	-	-	-
-Electrónica	-	-	-	6	-	-
-Introducción a las técnicas analógicas y digitales	-	-	-	-	6	-
-Introducción a Planta Externa	-	-	-	-	6	-
-Introducción a los sistemas de transmisión	-	-	-	-	-	6
-Introducción a los sistemas de conmutación	-	-	-	-	-	6
HORAS CATEDRA SEMANALES	6	6	6	6	12	12